

# Un depósito de la memoria del mundo del trabajo

## El Archivo Histórico de CCOO de Andalucía

ELOÍSA BAENA LUQUE  
MANUEL BUENO LLUCH

ARCHIVO HISTÓRICO DE CCOO DE ANDALUCÍA

Los colectivos sociales están dotados de una memoria compartida que se constituye a partir de multitud de memorias individuales que se relacionan, mediante la palabra y lo escrito, entre sí y a través de distintas generaciones, conformándose la imagen que el propio colectivo proyecta sobre su pasado: su memoria histórica o colectiva.

Desde hace algunas décadas la historiografía ha ido paulatinamente incorporando, a la historia factual de los hechos, la memoria colectiva de los acontecimientos, ofreciendo una solución al bloqueo entre objetivismo y subjetivismo. Se trata de superar los límites tanto de lo factual como de lo individual, para poder acercarnos a la historia social del colectivo, incorporando la auto-representación que tiene de sí mismo.

Para conocer el pasado de la clase trabajadora andaluza y su devenir, su cotidianidad y sus hábitos de sociabilidad, sus condiciones de vida y de trabajo, sus principales preocupaciones y cómo las transmitían, las organizaciones que formaron para defender sus intereses y el papel que individualmente jugaron en ellas, es necesario conocer tanto los hechos y circunstancias que determinaron su devenir, como las percepciones y las actitudes que sus protagonistas tenían sobre los mismos. Esta doble vertiente, que conjuga la importancia tanto de los acontecimientos como de los recuerdos de los mismos, tiene reflejo en el patrimonio documental que conserva el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía, que se ha convertido, tras más de tres décadas de funcionamiento, en un repositorio de la memoria obrera andaluza.

Para entender la complejidad del tra-

bajo de recuperación de la documentación y de creación de los archivos de las Comisiones Obreras es necesaria una pequeña introducción. Finalizada la Guerra Civil, la dictadura franquista prosiguió con la tarea, iniciada tras el golpe militar, de disolver todo el entramado civil —partidos políticos, sindicatos de clase, ateneos, cooperativas, centros culturales y recreativos— que estructuraba la sociedad española. La represión no solo alcanzó a los sindicalistas y dirigentes republicanos y de partidos de izquierda, sino también al patrimonio y a los bienes de las entidades que representaban. Asimismo, fueron abolidos los derechos conquistados por la clase trabajadora en las primeras décadas del siglo XX y el Nuevo Estado franquista se presentó como garante de la conciliación de las clases sociales a partir de una nueva legislación laboral y de la creación de la Organización Sindical Española, el sindicato falangista oficial.

La imposibilidad legal de organizarse laboralmente al margen de las estructuras del Sindicato Vertical propiciaría, de forma aislada durante los años cuarenta, que algunos grupos de obreros y obreras se plantearan utilizarlas para reivindicar mejoras en las condiciones salariales y de trabajo.

A fines de la década de los cincuenta y, fundamentalmente en los sesenta, con la creación de los Jurados de Empresa, pudieron participar en las elecciones sindicales convocadas por la dictadura, a la vez que organizarse e iniciar protestas laborales. En estos años se produjo la aparición de unas formas de actuación y de organización que se denominaron las Comisiones Obreras (CCOO). El papel que desarrollaron, inicialmente en las empresas, y su potenciación en los primeros años sesenta fue fundamental para que adquiriesen un papel destacado en la lucha contra la dictadura y en la consecución de la democracia española.

ARCHIVOS ANDALUCES

El Archivo Histórico de CCOO de Andalucía lleva más de treinta años trabajando en la recuperación de la memoria obrera de Andalucía. Custodia, describe y difunde la documentación de las Comisiones Obreras junto a la de diferentes

entidades relacionadas con la acción sindical, política, ciudadana y cultural del mundo del trabajo. Un patrimonio documental del movimiento obrero puesto al servicio del sindicalismo actual, de los movimientos sociales y políticos emancipatorios y de la ciudadanía andaluza en general para el conocimiento de su pasado democrático.





Asamblea de CCOO de Málaga (ca. 1978).

Archivo Histórico de CCOO de Andalucía.

Durante la Transición, el 1 de abril de 1977, se aprobó la Ley reguladora del Derecho de Asociación Sindical; el 27 de ese mismo mes CCOO registró sus estatutos y fue legalizada. En junio del año siguiente, celebró su primer Congreso Confederado y tan solo una década más tarde tomó la decisión de impulsar la creación de diferentes Archivos Históricos con el objetivo inicial de salvaguardar la documentación del periodo en el que permanecieron en clandestinidad, imprescindible para conocer la importancia de su participación en la recuperación de la democracia en España. Así, a fines de los ochenta y principio de los noventa comienzan la creación de los Archivos de CCOO en Andalucía, Asturias, Cataluña, Euskadi, Galicia, Madrid y País Valenciano.

Desde esos momentos comenzaron en Andalucía las labores de recuperación de la documentación generada durante el franquismo. Poco después, en 1992, se constituyó formalmente el Archivo Histórico de CCOO de Andalucía (AHCCOO-A), y en 1994 —Orden del 4 de julio, BOJA 10.08.94— quedó

integrado en el Sistema Andaluz de Archivos. Desde entonces participa en acciones de organización, formación y difusión como parte del mismo. Asimismo, forma parte de la Red de Archivos de CCOO, que tiene como objeto impulsar la coordinación entre los distintos órganos y servicios de Confederación Sindical de CCOO que intervienen en la protección, organización y divulgación de su patrimonio documental.

Los fines del Archivo Histórico de CCOO de Andalucía son garantizar y preservar la memoria del movimiento obrero y de la experiencia histórica de trabajadores y trabajadoras andaluzas a través de la conservación, la descripción normalizada y la difusión de su patrimonio documental.

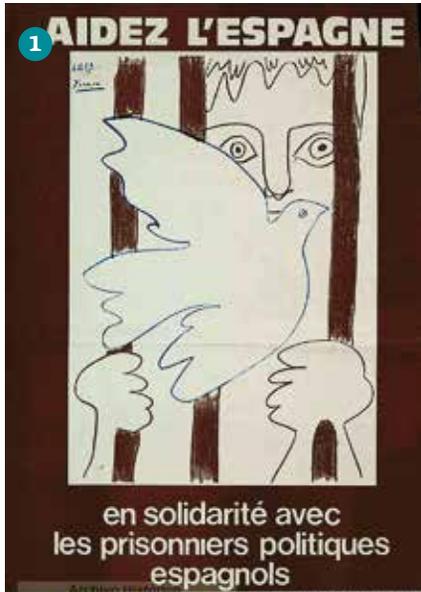
La recuperación de la documentación de la época de la dictadura resulta difícil, tanto por la dispersión geográfica como por el estado de conservación de mucha de ella, lo que otorga un gran valor al solo hecho de haberla salvado de una pérdida segura.

**Sus fines son preservar la memoria del movimiento obrero y de la experiencia histórica de trabajadores y trabajadoras a través de la conservación, descripción y difusión de su patrimonio documental**

En numerosas ocasiones, se ha reunido a partir de donaciones y cesiones de militantes; en otras, las distintas estructuras de la organización han sido capaces de custodiar y transferir sus fondos al archivo. Durante el antifranquismo fue habitual que una misma persona militara en distintas organizaciones, lo que ha permitido recuperar la documentación de diversas organizaciones sindicales, políticas, vecinales, culturales, etc. Por tanto, el Archivo Histórico de CCOO de Andalucía alberga fondos y colecciones que nos permiten conservar y difundir la memoria obrera andaluza.

**COLECCIONES SINDICALES.** Para facilitar su organización y descripción, han sido reunidos en siete agrupaciones documentales a través de las cuales se pueden rastrear diferentes aspectos que conforman tanto la historia como la memoria del movimiento obrero andaluz.

El origen y el devenir de las organizaciones de defensa de los intereses de la clase trabajadora andaluza, se pueden rastrear a



1. Cartel firmado por Picasso en solidaridad con los presos políticos (1974).

2. Periódico *Andalucía Obrera* (1976).

3. Folleto de las JSU en Francia (1945).

partir de la documentación de la agrupación de "Fondos y colecciones sindicales", siendo el fondo principal el de las CCOO. La documentación del periodo de la clandestinidad refleja las actividades llevadas a cabo por un grupo de trabajadores y trabajadoras que en la década de 1960 inician reivindicaciones laborales en las fábricas, en el campo y en los barrios. Es un movimiento sin una estructura orgánica estable por lo que no existen series documentales y está formado fundamentalmente por octavillas, informes, resúmenes de las asambleas, etc. A fines de esa década y comienzos de la siguiente, el movimiento se extiende y va creando algunos órganos, con serias dificultades para reunirse y, por tanto, para crear series documentales extensas. Con todo, se conserva documentación de las asambleas generales, de la coordinadora y del secretariado.

Tras su legalización, las CCOO se van dotando de organizaciones y estructuras estables. Se celebran congresos, se aprueban estatutos, se crean los órganos y se delimitan las funciones. A partir de entonces, resulta más sencilla tanto la conservación como la organización de su documentación, que refleja la actividad de cada una de sus estructuras. Conforme la documentación generada por las CCOO de Andalucía va superando su fase administrativa, es transferida al AHCCOOA, que también ejerce funciones de archivo intermedio del sindicato.

Esta primera agrupación se completa con documentación de otras organizaciones sindicales, como UGT, Confederación

de Sindicatos Unitarios de Trabajadores, CNT, Sindicato de Obreros del Campo, Coordinadora de Organizaciones Sindicales, Unión Sindical Obrera y otras organizaciones menores.

Además de las organizaciones sindicales, los trabajadores y las trabajadoras utilizaron otros cauces a su alcance para defender sus intereses. En la agrupación denominada "Fondos de representación obrera en las empresas" se encuentra la documentación generada por los jurados de empresa, primero, y por los comités de empresa, después. Los primeros fueron constituidos en agosto de 1947 con la finalidad de hacer efectiva, en el seno de la empresa, la colaboración entre capital y mano de obra. El régimen franquista pretendía con ello superar todo planteamiento conflictivo en el terreno laboral, sin embargo, la participación en el jurado se convirtió en una oportunidad para reivindicar mejoras salariales y en las condiciones de trabajo. Entre la documentación de los jurados de empresas se encuentran las actas de reuniones de los plenos de los jurados y de sus distintas comisiones de diferentes empresas. Constituye una fuente fundamental para el conocimiento de las relaciones laborales, las condiciones de trabajo y los conflictos y reivindicaciones en las empresas durante el franquismo.

En esta agrupación se incluyen también la documentación de los comités de empresas, creados tras la Ley de Libertad Sindical de 1977, como órganos representativos de las plantillas en los centros de trabajo. La documentación que podemos

encontrar son las actas de reunión del Comité de Empresa, informes emitidos sobre reestructuración de plantilla, reducción de jornadas, formación profesional de la empresa, sistema de organización y control del trabajo, establecimiento de primas, etc. Además, se conservan las actas de las distintas comisiones que se crean para vigilar el cumplimiento de las normativas y la consecución de los acuerdos.

**DESPACHOS LABORALISTAS.** Una parte fundamental en la conformación de la memoria del movimiento obrero antifranquista tiene que ver con la represión sufrida por sus integrantes. Tanto la participación en organizaciones clandestinas, como su actividad reivindicativa en el seno de las empresas, ocasionaron que los más destacados fueran recurrentemente llevados ante la justicia franquista. La documentación reunida en los "Fondos de despachos laboralistas" recoge fundamentalmente tanto expedientes de defensa de militantes antifranquistas llevados por los abogados ante el Tribunal de Orden Público, como expedientes de demandas llevados por abogados laboralistas ante la Magistratura del Trabajo.

Los primeros son una fuente importante para el conocimiento de la oposición al régimen, pues contienen datos referidos a las detenciones e informes de las Brigadas de Investigación Social, de la Comandancia de la Guardia Civil, de la defensa de los abogados y las sentencias del TOP. Entre los segundos se incluyen datos sobre salarios, gratificaciones voluntarias, sancio-

nes y reglamentos de empresa, así como pruebas documentales de la represión patronal en sus múltiples variantes.

**ORGANIZACIONES POLÍTICAS.** En el anti-franquismo fue habitual la doble militancia, la participación simultánea en organizaciones sindicales y políticas de oposición a la dictadura, como dos frentes complementarios que compartían objetivos. En la agrupación de fondos y colecciones denominada “Organizaciones políticas”, se encuentra la documentación generada por un gran número de organizaciones de carácter político. Mayoritariamente se trata de documentación generada por organizaciones que desarrollaron su actividad en Andalucía de forma clandestina durante la dictadura franquista y que continuaron su labor tras la aprobación de la Ley de Libertad de Asociación Política, de abril de 1977. Destacan los fondos del PCE-PCA, del PCOE, de la Liga Comunista Revolucionaria, Organización Comunista-Bandera Roja, Partido del Trabajo, etc. Algunos de ellos, se han clasificado, digitalizado y son accesibles a través del catálogo en línea del archivo.

**MEMORIA ORAL.** De forma complementaria a la documentación de las organizaciones se encuentran los relatos individuales, que con sus subjetividades devienen en centrales para la conformación de la identidad colectiva, en este caso para la memoria obrera. Además, en tiempos de dictadura, cuando toda actividad opositora es clandestina y la mera posesión de documentación o propaganda de las organizaciones ilegales podía acarrear penas de prisión, el testimonio de los actores principales adquiere, si cabe, un mayor protagonismo. Lo anterior motivó que desde que se constituyó la Red de Archivos Históricos de CCOO se apostara por el testimonio oral como depósito de memoria del mundo del trabajo, en este caso andaluz.

La elección de la entrevista biográfica, también llamada historia de vida, que recoge información sobre la familia, educación, sociabilidad y militancias, ha permitido recrear la memoria de sucesos personales y colectivos que ayudan a conocer el pasado y, a través de éste y de su evocación presente, la actualidad del mundo del trabajo en Andalucía. El resultado ha sido una colección amplia que recoge la vida pública y privada de la clase trabajadora andaluza a lo largo del siglo XX. Un tiempo convulso, traumático, de enconadas luchas sociales y políticas, que ha sido reflejado en estos documentos.



Movimiento vecinal en Sevilla.

**FONDOS FOTOGRÁFICOS.** Desde el punto de vista patrimonial, las fotografías son consideradas documentos sociales, pues reflejan la vida de una colectividad, dotando de soporte gráfico a las memorias individuales y colectivas. Acercarse a la historia del movimiento obrero andaluz es posible tanto a través de las fotografías de ámbito doméstico y privado de los propios militantes —que reflejan modos de vida, formas de vestir y celebrar y otros aspectos de la sociabilidad obrera—, como de las imágenes tomadas por profesionales gráficos que trabajaban para medios escritos. En ambas líneas, el AHCCOOA ha llevado a cabo una labor de recopilación de “Fondos y colecciones fotográficas”, tanto de profesionales como de particulares, dispersos y desconocidos, con el objetivo, tras su tratamiento documental, de ponerlos a disposición de la propia sociedad. En la actualidad el archivo cuenta con más de 80.000 unidades fotográficas que reflejan acontecimientos políticos, sociales, laborales y culturales desarrollados en Andalucía desde el Franquismo hasta la actualidad.

Las organizaciones del movimiento obrero se relacionan con su propia militancia y con la sociedad en la que se desarrollan a partir de sus medios de expresión escritos y gráficos. Fundamentalmente sus órganos de prensa, que actuaron en clandestinidad durante la dictadura denunciando la represión y como voz de la oposición; pero también los folletos, donde se plantaban y debatían las líneas estratégicas y los posicionamientos de las organizaciones; así como los carteles, que editaron desde el final de la dictadura y, sobre todo, en los años siguientes; constituyen los materiales a partir de los cuales

las citadas organizaciones fijaban y transmitían a la sociedad sus posicionamientos públicos.

Prueba de la riqueza y variedad del patrimonio conservado por el Archivo Histórico de CCOO de Andalucía es el número de investigaciones, en constante aumento año tras año, que se realizan con la consulta de sus fondos; así como la creciente demanda de materiales gráficos por parte de productoras culturales o audiovisuales para la realización de documentales o exposiciones.

De esta forma, el Archivo Histórico de CCOO de Andalucía ha ido convirtiéndose en una entidad que realiza una labor social facilitando el acceso a sus documentos y, por tanto, al conocimiento de nuestro pasado y reinvirtiéndolo a la ciudadanía el patrimonio documental conservado. Más importante aún si cabe, el Archivo se ha convertido en el centro donde hombres y mujeres que militaron en la oposición al franquismo encuentran un lugar para depositar su memoria (documentos, entrevistas...). Por lo que el archivo realiza una doble labor social, conservar la memoria obrera andaluza y, tras el debido tratamiento de la documentación, ponerla a disposición de la ciudadanía. ■

## Más información:

Web del AHCCOOA: <https://archivoandalucia.ccoo.es/> (desde esta página es posible acceder tanto a la biblioteca digital como al catálogo en línea del archivo).